



DIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Nit: 890000464-3  
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

FASE I

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD. 219 GRADO 05.  
Dependencia: Para desarrollar funciones en la Secretaría de Educación  
Empleos a proveer: UNO (01) Vacante Temporal  
Formación académica: \* Título profesional en área del conocimiento en ciencias sociales y humanas en el Núcleo básico del conocimiento en Educación en el Núcleo Básico del Conocimiento en Educación académicas afines con el cargo.  
\* Tarjeta profesional conforme lo disponga la ley.

Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada  
Salario: \$7.053.400,00  
Fecha de fijación: 16 de julio de 2025 3:00 pm  
Fecha de destijación: 17 de julio de 2025 2:59 pm

| CARGO                     | COD | GRADO | MO | NOMBRE FUNCIONARIO           | DEPENDENCIA            | TIEMPO DE SERVICIO     | ESTUDIOS   | EXPERIENCIA            | NIVEL DE CALIFICACION | RESULTADO | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS |               |                    |                                   |   |
|---------------------------|-----|-------|----|------------------------------|------------------------|------------------------|------------|------------------------|-----------------------|-----------|-----------------------------|---------------|--------------------|-----------------------------------|---|
|                           |     |       |    |                              |                        |                        |            |                        |                       |           | CONSTITUCIONAL              | INSTITUCIONAL | REGLAMENTO Y ORDEN | PODERES MANDATOS CONSTITUCIONALES |   |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 02    | T  | JORGE ELIECER GALEANO PINEDA | SECRETARIA DE GOBIERNO | 2 AÑOS 4 MESES 15 DIAS | SOCIOLOGIA | 2 AÑOS 4 MESES 15 DIAS | SOBRESALIENTE         | 100%      | X                           | X             | X                  | X                                 | X |

Que conforme a la Resolución N° 002 de 03 de marzo de 2026, expedida por la Comisión de Personal del Municipio de Armenia, en la que se ordena, repetir el estudio de verificación (...) y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2015, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05 (EDUCACION) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grados 02, se encontró que un empleado público que cumple con funciones de atención a población vulnerable, como se ha manifestado en el criterio sostenido por la Comisión de Personal del Municipio de Armenia, lo que en consecuencia generó que desde el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional se revisara de nuevo la planta central de personal del Municipio, arrojando que el servidor público que ostenta el empleo denominado, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02 T, en la Secretaría de Gobierno (Casa de Justicia) cumple con los requisitos para dicho cargo, ya que el criterio sostenido por la Comisión de Personal del Municipio de Armenia, se orienta a cumplir con la atención a población vulnerable en general y no como se tomó por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que se enfocó en atención a población vulnerable en condición de discapacidad (conforme a la interpretación literal del manual específico de funciones) en consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifieste su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal se hace llegar dicha información al funcionario relacionado anteriormente, a su correo electrónico, con el fin de que nos hagan saber su interés en participar en dicho proceso. Que el mencionado tiene desde las 03:00 p.m. del día dieciséis (16) de julio de 2025, hasta las 2:59 p.m. del día diecisiete (17) de julio de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo [notificaciones@armenia.gov.co](mailto:notificaciones@armenia.gov.co), de no expresarlo su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

15 de julio de 2026

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO  
Directora

Edgardo - Edgardo John Davi Sánchez Morales, Profesional Universitario DAFI.  
Revisó: Lina Paola Hernández Jaramillo - Directora - DAFI.